

**4049** *ORDEN de 30 de enero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Industrias de Automoción al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Antonio Farré Terre.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2000/1980, de 3 de octubre, que modifica el Real Decreto 1613/1979, de 29 de junio, de reestructuración del Departamento, y la Orden de 23 de enero de 1981, ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias de Automoción, dependiente de la Dirección General de Industrias de Automoción y Construcción, a don Antonio Farré Terre, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N304, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**4050** *ORDEN de 30 de enero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Industrias de la Construcción al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Ricardo Anasagasti y López Sallaberry.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2000/1980, de 3 de octubre, que modifica el Real Decreto 1613/1979, de 29 de junio, de reestructuración del Departamento, y la Orden de 23 de enero de 1981, ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias de la Construcción de la Dirección General de Industrias de Automoción y Construcción a don Ricardo Anasagasti y López Sallaberry, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N266, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**4051** *RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se integran a dos funcionarios en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

Estimados por esta Dirección General los recursos de reposición interpuestos por don Samuel Ollauri Padrones, en situación de supernumerario, y doña María Dolores Valverde Rodríguez, en situación de activo, contra Resoluciones de la misma de 3 de julio y 14 de octubre último, respectivamente, por las que se nombraron los funcionarios integrantes del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, modificándolas en lo que afecta a los recurrentes, siendo integrados en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación por alcanzar la puntuación necesaria, colocándoseles en el lugar que les corresponde a cada uno.

A10TC834. Don Samuel Ollauri Padrones, 4 de marzo de 1926; supernumerario, 30,80 puntos; entre doña Aurora Molera Santos (A10TC381) y don José Gómez Prior (A10TC382).

A10TC835. Doña María Dolores Valverde Rodríguez, 12 de octubre de 1947; activo, 28,10 puntos; entre don Blas Jiménez Piqueras (A10TC789) y don Manuel Tomé Sánchez (A10TC790).

Lo que digo a V. S.  
Madrid, 27 de enero de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

**4052** *RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifica la puntuación de dos funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

Estimados por esta Dirección General los recursos de reposición interpuestos por don Miguel Angel Mateos Gómez

(A10TC082), en situación de supernumerario por prestar servicio en la Caja Postal de Ahorros, y don José Jiménez Sáez (A10TC222), cor destino en la subzona de Obras e Instalaciones, contra Resolución de la misma de 3 de julio último, por la que se nombraron funcionarios integrantes del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, modificándola en lo que afecta a los recurrentes, colocándoles en el lugar que les corresponde a cada uno.

Don Miguel Angel Mateos Gómez (A10TC082), supernumerario, 40,80 puntos, entre don Tomás Martínez Martín (A10TC017) y don Angel Serrano Vaquero (A10TC018).

Don José Jiménez Sáez (A10TC222), activo, 37,40 puntos, entre Avelino Fernández López (A10TC068) y don Cesáreo Merino Mateo (A10TC069).

Lo que digo a V. S.  
Madrid, 27 de enero de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

**4053** *RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se anula el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, procedente de Rural.*

En la relación de personal rural integrado en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, por Resolución de 1 de agosto de 1980, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, figuraba el enlace rural de Santa Cruz del Moncayo-Tarazona, don José Bautista Calvo García, con número de Registro de Personal A13TC-31115.

Habiéndose comprobado que el mencionado señor ya era funcionario del citado Cuerpo y Escala, con número de Registro de Personal 18948, esta Dirección General acuerda anular el nombramiento de don José Bautista Calvo García, efectuado como consecuencia de la integración del personal rural, manteniéndole como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— con el número de Registro de Personal A13TC-18948.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 27 de enero de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**4054** *ORDEN de 4 de febrero de 1981 por la que se rectifican errores de la de 20 de octubre de 1980, que resolvió con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo de Médicos titulares y en el Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales declarado a extinguir.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), se adjudicó con carácter provisional la plaza de Olmedo, 1.ª c. (Valladolid), a don Juan Antonio Hernández Hernández, confirmandose con carácter definitivo el citado nombramiento por Orden ministerial de 20 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), y como quiera que al citado funcionario se le concedió la excedencia voluntaria en 31 de marzo de 1980 cesando en el servicio activo el 26 de abril siguiente,

Este Ministerio, a tenor del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo subsana el error padecido en la adjudicación de la plaza indicada, dejando esta sin efecto, toda vez que, por imperativo del artículo 45.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el doctor Hernández Hernández no podrá reingresar al servicio activo en el Cuerpo de Médicos titulares hasta transcurrido un año, desde la fecha en que se produjo el cese en el servicio activo como consecuencia de la excedencia voluntaria concedida.

Contra la presente Orden ministerial podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de febrero de 1981.—P. D., el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.